



CONVENIO

CLÍNICA DENTAL ODONTOESTÉTICA Y COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE

En Santiago, a 01 de noviembre de 2011, entre el Colegio de Arquitectos de Chile y Clínica Dental Odontoestética se ha acordado un convenio de beneficios para los colegiados activos de la Orden que consiste en un 60% de descuento permanente del arancel del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile, en la atención de las distintas especialidades dentales que la Clínica ofrece, incluyendo presupuesto y diagnóstico inicial sin costo.

Para hacer uso de este beneficio, el Colegiado deberá presentar su credencial que lo acredita como miembro activo del Colegio de Arquitectos de Chile y mencionar el convenio una vez se comunique con la Clínica en forma particular.

Este convenio es de carácter indefinido y cualquiera de las partes puede poner término al convenio mediante carta certificada con 30 días de anticipación.

La difusión del presente convenio se hará mediante los siguientes medios:

Publicación en la página Web del Colegio de Arquitectos de Chile en Sección Convenios.

Publicación en la página Web de Clínica Dental Odontoestética.

Contacto Clínica Dental Odontoestética

General Holley 2381, Of. 505-506-507 B, Providencia

Teléfonos: 378 98 78 - 378 98 77

www.odontoesteticachile.cl

Av. Libertador
Bernardo O'Higgins 115
Santiago, Chile

Casilla: 13377

tel: (56 2) 353 2300

fax: (52 2) 353 2355

extension@colegioarquitectos.com
www.colegioarquitectos.com